



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 07 JUN. 2021

Visto: El Memorando N° 1680-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1870139, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ejerciendo la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas y directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado;

Que, la Ley del Servicio Civil, aprobada por Ley N° 30057, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia, eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor servicio civil;

Que, el artículo 134° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias, señala que cada entidad aprueba su respectivo Manual del Perfiles de Puestos - MPP, en el que se describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la Entidad, de acuerdo con la directiva que establezca SERVIR para dicho fin;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, resuelven: Formalizar la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", establece como finalidad, que las entidades públicas cuenten con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que prestan y que las permitan gestionar los demás procesos del sistema; lo cual, contribuye a la mejora continua de la Gestión de los Recursos Humanos en el Estado y al fortalecimiento del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 554-2010/MINSA, modifican el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA;

Que, con Informe N° 128-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, remite la propuesta del Perfil de Puestos para el cargo de Director del Hospital II-2, en cumplimiento a la disposición del Director Regional de Salud de Huancavelica, para que sea aprobado mediante acto resolutorio y aplicación de los mismos para la designación de Director del Nosocomio antes mencionado. Asimismo, se propone estandarizar con un solo nombre del Puesto de DIRECTOR DEL HOSPITAL II-2, los que serán regularizados en el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional CAP-P Reordenado, hasta la conformación de los RISS";

Que, mediante Informe N° 037-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEPPyO, la Responsable de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, señala: "En consecuencia emito la opinión técnica del Perfil de Puesto de Director de Hospital y como estará formalizando con acto resolutorio, deberá indicarse la incorporación al Manual de Organización y Funciones del Hospital II-2 y dejar sin efecto la descripción del cargo que está establecido en el documento de gestión MOF"; por lo que, mediante Memorando N° 1680-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, se dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, la Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG.HVCA/GGR;



Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Perfil de Puesto de DIRECTOR DE HOSPITAL II-2, del Hospital Departamental de Huancavelica; por las consideraciones antes expuestas, el mismo que se adjunta en el anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- INCOPORAR, al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital II-2, el Perfil de Puesto de DIRECTOR, detallado en el artículo 1° de la presente resolución.-----

Artículo 3°.- DEJAR, SIN EFECTO, la Descripción de Funciones del Cargo de Director de Programa Sectorial II, del Manual de Organización y Funciones del Hospital Departamental de Huancavelica, aprobado mediante Resolución Directoral N° 789-2014-D-HD-HVCA/OP, de fecha 26 de setiembre de 2014. -----

Artículo 4°.- Notifíquese al Hospital Departamental de Huancavelica, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA
Mg. Darwin J. Moscoso Garcia
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619



DJM/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.